

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años – Nunca Más*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el “Compendio de Normas y Jurisprudencia en Clave de Genero, actualizaciones y nuevos enfoques”, segunda edición, coordinado por el Área de Genero de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, por su valioso aporte a la formación jurídica con perspectiva de género y su contribución al fortalecimiento de los derechos humanos.

Asimismo, se vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes tenga a bien declararlo de interés provincial.

MARIA SILVINA MARDINI  
Diputada  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años – Nunca Más*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare de Interés Legislativo el “Compendio de Normas y Jurisprudencia en Clave de Género, actualizaciones y nuevos enfoques”, en su segunda edición, que fuera coordinado por el Área de Género de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, por su valioso aporte a la formación jurídica con perspectiva de género y su contribución al fortalecimiento de los derechos humanos.

Asimismo, se vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes tenga a bien declararlo de interés provincial.

Esta obra colectiva constituye una herramienta académica y práctica fundamental en el escenario actual. En esta nueva edición, el equipo de investigación no solo se propone actualizar los contenidos normativos y jurisprudenciales vigentes, sino también profundizar en el análisis crítico de los cambios y las tensiones que atraviesan la materia de género y diversidad. Dicho abordaje resulta indispensable en un contexto social y político complejo, caracterizado por la coexistencia de avances significativos y, simultáneamente, de evidentes retrocesos en materia de derechos consagrados.

Asimismo, cabe destacar el riguroso criterio metodológico empleado para la selección del material. El compendio se centra de manera estratégica en aquellas sentencias que, por su relevancia temática, impacto público o trascendencia práctica, marcan un rumbo definitivo hacia la incorporación efectiva de la perspectiva de género en las decisiones de los tribunales. Para lograr este fin, la obra prioriza los fallos



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años – Nunca Más*

dictados por los máximos tribunales de justicia del país: la Corte Suprema de Justicia de la Nación –CSJN- y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires – SCBA-.

La formación jurídica con perspectiva de género y la difusión de las herramientas institucionales para su aplicación son pilares básicos para garantizar el acceso a la justicia y afianzar los derechos humanos en el territorio bonaerense. El compromiso de la Universidad Nacional de La Plata, a través de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, refuerza el rol de la educación pública como motor de transformación social y democratización del derecho.

A diferencia de la edición anterior, cuya clasificación metodológica respondía estrictamente a los tipos y modalidades de violencias estipulados en la Ley Nacional N° 26.485, esta nueva entrega innova al ampliar sus categorías de análisis. De este modo, incorpora ejes temáticos fundamentales y de alta vacancia académica, tales como la acreditación de la ausencia de perspectiva de género en el ejercicio de la función pública, el monitoreo del cumplimiento y aplicación de la Ley Micaela, y las complejas problemáticas ligadas a la filiación y la diversidad, reconociendo con ello la transversalidad que caracteriza a esta agenda sustantiva.

En el plano estrictamente normativo, la obra actualiza el bloque de legalidad local e internacional mediante la incorporación de legislación de reciente sanción y vigencia. Destacan en este corpus la Ley Nacional N° 27.736 (Ley Olimpia) en materia de violencia digital y mediática, la Ley N° 27.636 de Cupo Laboral Travesti-Trans “Diana Sacayán–Lohana Berkins”, y la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (Ley de los Mil Días), contemplando minuciosamente las modificaciones introducidas por la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, sus decretos reglamentarios



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años – Nunca Más*

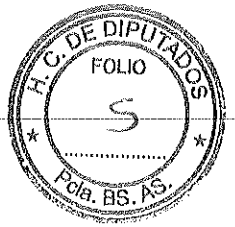
posteriores, así como las recientes reformas operadas en los ámbitos penitenciario y de identidad de género durante el año 2025.

Este robusto entramado normativo dialoga de forma directa y sistemática con los compromisos internacionales de derechos humanos asumidos por el Estado argentino. En particular, la obra toma como rectores los estándares fijados por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), los cuales continúan señalando el horizonte ineludible para las políticas de igualdad y no discriminación en nuestra jurisdicción provincial.

Asimismo, reviste un carácter inédito y de superación académica la incorporación en esta pieza de los espacios institucionales, programas de Extensión y unidades de atención que abordan de manera directa la temática de género dentro de la propia Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Estos dispositivos territoriales constituyen la expresión fáctica de una Universidad Pública que asume un rol activo, preventivo y de acompañamiento directo a personas en situación de vulnerabilidad.

Con ello, se consolida un modelo integral que enlaza la enseñanza del derecho con perspectiva de género y la promoción de derechos humanos en una articulación constante y simbiótica con la comunidad bonaerense.

En suma, el presente Compendio trasciende la función de un mero registro normativo y jurisprudencial; se consolida como un potente instrumento pedagógico e institucional que refleja de manera fidedigna las conquistas alcanzadas, los debates doctrinarios abiertos y los complejos desafíos pendientes en la deconstrucción de las desigualdades estructurales.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años – Nunca Más*

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
MARIA SILVINA NARDINI  
Diputada  
H.C. Diputado de la Provincia de Bs. As.